

# Registro de Asociaciones de Canarias

Servicio de Entidades Jurídicas

*Guía para la utilización  
de los libros de asociaciones  
disponibles en el entorno WEB  
del Registro de Asociaciones*



#### INTRODUCCIÓN

La presente guía contiene las instrucciones para poder utilizar y habilitar en el Registro de Asociaciones los modelos de libros de actas, socios y contable que están a disposición de las asociaciones en la página WEB de este Registro:

[www.gobiernodecanarias.org/cpji/ripc](http://www.gobiernodecanarias.org/cpji/ripc)

Estos modelos no son obligatorios pero en caso de hacer uso de ellos le facilitarán el trámite de habilitación ante el Registro de Asociaciones.

En caso de optar por utilizar estos modelos siga las instrucciones que figuran en esta guía.

#### TENGA EN CUENTA QUE

Los modelos de libros disponibles en la página WEB del Registro de Asociaciones podrán habilitarse una vez que hayan sido completamente utilizados.

Si desea tenerlos habilitados antes de su uso, deberá descargarse el libro, imprimirlo y presentarlo en formato encuadernado o cualquier otro mecanismo que impida su manipulación.

No se aceptarán libros que estén conformados de tal manera que no garanticen su inalterabilidad.



<b>¿QUÉ HACER PARA PODER UTILIZAR LOS LIBROS DISPONIBLES EN LA WEB?</b>	
<b>Paso 1</b>	<i>Abra el documento WORD disponible en La página WEB</i>
<b>Paso 2</b>	<p><i>El documento consta de 2 páginas. En la primera página figura la diligencia que ha de ser rellena por el personal del Registro de Asociaciones.</i></p> <p><i>La segunda hoja es un folio en blanco donde figura el sello oficial.</i></p> <p><i>Para ampliar el número de hojas del documento amplíe el documento con la tecla ENTER hasta completar el número de folios que se desea.</i></p> <p><i>Acuérdese de elegir en las opciones de impresora si desea que los folios salgan impresos por una o por ambas caras, siempre que su impresora tenga dicha opción.</i></p>
<b>Paso 3</b>	<p><i>Imprima el documento</i></p> <p><i>Como verá los folios saldrán ya numerados.</i></p>
<b>Paso 4</b>	<p><i>No existe obligación legal de que los folios del libro impreso deban rellenarse de forma mecanográfica o a ordenador, pudiendo por tanto rellenarse a mano.</i></p> <p><i>Si lo desea puede complementar los libros en soporte ordenador. Para ello, utilice los folios siempre numerados y de forma sucesiva colocándolos en la impresora a modo de plantilla.</i></p> <p><i>En caso de que un folio se inutilice por fallo mecánico sustitúyalo por otro con el mismo número de página. Para ello, podrá abrir de nuevo el documento WORD de la página WEB y sólo imprimir la página con el número a sustituir.</i></p>
<b>Paso 5</b>	<p><i>Una vez esté relleno el libro en todos y cada uno de sus folios deberá anular mediante una raya en diagonal los espacios en blanco que pudieren quedar. Por ejemplo, si ha usado la opción de folio impreso por una sola cara deberá anular el reverso de cada folio con una raya diagonal desde la esquina superior a la esquina inferior.</i></p>
<b>Paso 6</b>	<p><i>Debe encuadernar o conformar el libro de tal forma que sus hojas estén ordenadas numéricamente y no sea posible su manipulación mediante la extracción de folios o la alteración del orden. No es válido el cartapacio o cualquier otro dispositivo en forma de carpeta que no garantice la inalterabilidad del libro.</i></p>
<b>Paso 7</b>	<p><i>Presente el libro para su Habilitación ante el Registro de Asociaciones.</i></p>
<b>RECUERDE</b>	<p><i>El primer folio donde figura el sello oficial de diligencia de apertura del libro debe presentarse sin anotación, enmienda o tachadura alguna.</i></p>



#### DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD  
SERVICIO DE ENTIDADES JURÍDICAS / REGISTRO DE ASOCIACIONES DE CANARIAS  
<http://www.gobiernodecanarias.org/cpi/rip>

Avenida José Manuel Guimerá, núm. 10  
Edificio de Usos Múltiples II Planta 1  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono 922 47 50 00 // 922 47 32 00  
Fax 922 47 50 87

Calle Profesor Agustín Millarés, núm. 18  
Edificio de Servicios Múltiples II  
Planta 4  
Ala Oeste  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfonos 928 30 63 97  
Fax 928 45 58 87